

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 21 DE MARZO DE 2023

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 11,30 horas del día 21 de marzo de 2023, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (02/02/2023).
- 2.-Informe del Rector.
- 3.-Asuntos generales.
  - 3.1. Convocatoria de elecciones a Claustro Universitario (sectores A, B y D).
  - 3.2. Designación de representantes en comisión de control del plan de pensiones (renovación).
- 4.-Profesorado.
  - 4.1. Actuaciones en PDI previas a la entrada en vigor de la LOSU.
  - 4.2. Cambios de centro.
  - 4.3. Cambios de área de conocimiento.
  - 4.4. Convocatoria de plazas de PDI en régimen laboral.
  - 4.5. Designación de la comisión evaluadora de solicitudes de profesor emérito.
- 5.-Planificación Académica:
  - 5.1. Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.
  - 5.2. Aprobación, si procede, de implantación de titulaciones.
  - 5.3. Aprobación, si procede, de concesión de venia docendi.
  - 5.4. Informe sobre decreto de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación.
- 6.-Investigación y transferencia:
  - 6.1. Modificación del Reglamento de la Comisión de Bioética y Experimentación Animal y composición de sus miembros.
  - 6.2. Aprobación del Instituto Universitario del Deporte (INIDE).
  - 6.3. Aprobación de la convocatoria de ayuda del Programa Propio: ACCIÓN VI. Ayudas para el desarrollo y el fomento de proyectos de investigación y transferencia financiados con fondos propios procedentes de remanentes no ejecutados.
7. Extensión universitaria:
  - 7.1. Composición de la comisión asesora del servicio de publicaciones.
8. Estudiantes, empleo y movilidad:
  - 8.1. Aprobación, si procede, de la tabla de ponderaciones de la EBAU.
9. Asuntos de trámite:
  - 9.1. Convenios con otras instituciones.
  - 9.2. Convenios SGTRI.
  - 9.3. Asuntos varios.
10. Ruegos y preguntas

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

En primer lugar, el Sr. Rector justifica la convocatoria extraordinaria del Consejo de Gobierno, por la necesidad de cesar y nombrar nuevos cargos dada su nuevo nombramiento como Rector.

**Desarrollo del punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (02/02/2023).**

El Sr. Rector abre turno de intervenciones.

Interviene el Sr. Cebrián, proponiendo correcciones que serán revisadas.

Se aprueba el Acta por asentimiento unánime de todos los presentes.

**Desarrollo del punto 2: Informe del Rector**

Toma la palabra el Sr. Rector y, en primer lugar, procede al nombramiento de los cargos que se relacionan seguidamente:

En el Vicerrectorado de Transformación Digital, como Director de Administración Electrónica, al Sr. Prieto Ramos. En el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, como Directora de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, a la Sra. Gallardo Vázquez, y como Director de la Residencia Universitaria V Centenario, al Sr. Hernández Blanco. En el Vicerrectorado de Planificación Académica, como Coordinadora General de la Alianza EU Green, a la Sra. Delicado Puerto, como Coordinadora para la UEx de la Alianza EU Green, a Pérez-Aloe Valverde, y como Directora de Internacionalización de Estudios a la Sra. Fielden Burns. Finalmente, en Secretaría General, como Secretario de Junta Electoral, el Sr. Díaz Caro.

En segundo lugar, informa de la mediación que se ha tenido con los sindicatos sobre reclamación de abono sexenios/quinquenios por parte del personal permanente laboral. Indica que participaron UGT, CCOO, USO, CSIF y Comité de Empresa PDI laboral y que, tanto, la UEx como las organizaciones sindicales se mantuvieron en sus posturas, no llegando a alcanzar ningún acuerdo, y procedieron a firmar un acta todos los asistentes en este sentido. A partir de aquí, las partes implicadas tomarán las decisiones oportunas.

En tercer lugar, informa que se ha obtenido la Acreditación institucional de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales el 13/03/2023. Por tanto, ya tenemos 14 centros acreditados, de los 18 centros propios, más el centro adscrito de Santa Ana de Almendralejo. La UEx es la institución universitaria que tiene mayor número de centros acreditados en el contexto nacional.

Y, en cuarto lugar, pone de manifiesto el desacuerdo que está abierto en cómo gestionar la salida de la Universidad por el vial que va entre el Centro de Ingenierías Industriales y el nuevo aparcamiento que se está haciendo del Hospital, que va a salir a la rotonda que está construida pero aún cerrada sin servicio. Hay una discrepancia sobre quién debe correr con la ejecución y los costes de esa actualización de la vía. La UEx opina que no es de su competencia, y el Ayuntamiento y el SES opinan lo contrario. Por tanto, se ha solicitado un informe jurídico externo, conforme al Reglamento del Gabinete Jurídico, sobre cesión de viales y construcción del acceso a la rotonda de Industriales en el Campus de Badajoz.

### **Desarrollo del punto 3 : Asuntos generales.**

**3.1.-** El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General e indica que se trata de la convocatoria de elecciones a Claustro Universitario (sectores A, B y D), las cuales se han retrasado para esperar a que la LOSU esté publicada BOE, pues la misma afecta en cierta medida. Propone como fecha de convocatoria de las elecciones, esperando que para entonces la esté publicada la meritada Ley, el 10 de abril, tras las vacaciones de Semana Santa.

#### **Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Muñón de la Peña pide aclaración sobre el efecto de la LOSU en esta cuestión, he indica que le sorprende que se fije esa fecha sin saber si va a estar o no publicada la Ley. Por tanto, nos estamos arriesgando, aunque entiende que tal vez sea por no meternos en el período de exámenes.

Toma la palabra el Sr. Rector y señala que no cree que se demore demasiado la publicación de la Ley, pues tenía que haber estado publicada ya, y que efectivamente se ha fijado esa fecha también por no meternos en período de exámenes.

Por su parte, el Sr. Secretario General aclara que el cambio es fundamentalmente orgánico: el Secretario General pasará a ser Presidente, y dejará de ser Secretario como ahora, que pasará a serlo otra persona; se tendrá que hacer un sorteo de la nueva Junta Electoral, ya que la actual ya tiene su mandato prorrogado. Indica que la razón de la fecha es la que se ha señalado, y que, si para entonces la Ley no se ha publicado aún, se podría retrasar, aunque fuera en un Consejo de Gobierno Extraordinario.

-El Sr. Vílchez indica que el día 10 de abril es período de vacaciones, y propone el 11 de abril para que no sea vacacional.

El Sr. Secretario General aclara que, aunque sea período vacacional, -que para nosotros es permiso retribuido-, es lectivo. Aún así se concreta el 11 de abril que ya no es período vacacional.

-El Sr. Serrano pregunta si, conforme a la LOSU, sería un Claustro con poder estatuyente y se disolvería tras la aprobación de los Estatutos, así como si se ha previsto ya su mandato y demás conforme a lo establecido en dicha Ley.

El Sr. Secretario General señala que una de las funciones fundamentales del nuevo Claustro es aprobar los nuevos Estatutos de la UEx. Tal y como establece la LOSU, las universidades tenemos dos años, para llevar a cabo esa reforma, aunque la idea no es apurar los dos años, y en la propia LOSU se establece la transitoriedad de forma bastante clara. Lo que está claro es que será un Claustro constituyente en el sentido de que será el que apruebe los Estatutos de la UEx.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la convocatoria de elecciones a Claustro Universitario (sectores A, B y D) para el día 11 de abril de 2023.**

**3.2.** El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General e indica que se trata de la designación de representantes en Comisión de Control del Plan de Pensiones (renovación). Explica que esta Comisión está integrada por cuatro representantes de la Universidad y cuatro de las centrales sindicales más representativas. En este sentido, ha habido un cambio en la designación de la persona que representaba al sindicato USO dada la jubilación del Sr. López Piñero, y se propone por la propia organización sindical al Sr. Muñoz de la Peña. Por otra parte, CCOO propone designar al Sr. Hernández Hierro. Aclara que el Consejo de Gobierno puede aprobar o no la designación, pero no puede nombrar propuestas alternativas. En caso de no

aprobarse las propuestas que se han presentado habría que consultar de nuevo a las centrales sindicales.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la designación de representantes en comisión de control del plan de pensiones (renovación).**

#### **Desarrollo del punto 4: Profesorado.**

**4.1.** El Sr. Rector, antes de ceder la palabra al Vicerrector de Profesorado aclara que lo que se trae en este punto son dos actuaciones, como se puede comprobar en la documentación que se ha suministrado. Una es el Acuerdo para la finalización de la ejecución de la oferta de empleo público del 2022, en la que se propone y somete a aprobación el paso de 20 profesores contratados doctores que quedaban de la tabla anterior a profesor titular de universidad; y como segunda Acción se trae el segundo plan de estabilización de la UEx que conceptualmente es igual al que se aprobó en el Consejo de Gobierno anterior, y cuyo objetivo es estabilizar a los profesores ayudantes doctores que estaban en posesión de la acreditación a profesor contratado doctor, pretendiendo evitar que se queden en una situación de posible precariedad una vez que entre en vigor la LOSU.

Dicho esto, cede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien indica que la introducción del Rector, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta, es prácticamente el resumen de este punto del orden del día. Se trata de las actuaciones que se consideraban urgentes con carácter previo a la entrada en vigor de la LOSU, con ese espíritu de estabilización del profesorado ayudante doctor, y por otra parte terminar de ejecutar la oferta de empleo público, que se sacó también con la previsión de que a esto también pudiera afectar la nueva Ley.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña, mostrando su acuerdo con la propuesta realizada, y pregunta si se ha pensando en la posibilidad de que atendiendo a la disposición transitoria se puedan seguir sacando plazas hasta el 31 de diciembre de 2023, abriendo así una 3ª fase de estabilización.

Aclara el Sr. Vicerrector de Profesorado que, según el Secretario de Universidades, no se podrían convocar plazas de contratado doctor tras la entrada en vigor de la LOSU, aunque se dejó abierta la posibilidad de mantener las plazas que se hubieran convocado antes de esa entrada en vigor.

-Toma palabra el Sr. Cardenal señalando que, en el mismo sentido en el que ha intervenido el profesor D. Arsenio, a él sí le consta que en el Diario del Senado y del Congreso se ha aprobado esta transitoria, aunque es cierto también, y por eso todos tenéis razón, que hay que esperar a que salga publicada la LOSU, y pide que, si realmente se publica la misma, que se saquen las plazas y no se creen situaciones de desigualdad.

Toma el uso de la palabra el Sr. Rector resaltando que él también está de acuerdo con el espíritu de la intervención del Profesor Muñoz de la Peña, pero se reitera en lo mismo, una vez que se publique la ley, tendremos que ver, como ha dicho el Vicerrector de Profesorado, alguna forma integral, en qué nos afecta esta Ley porque hay otros condicionantes y hay otras situaciones adicionalmente. Pero todo se considerará y se analizará al detalle, y se verá la dimensión que pudiera adquirir un tercer plan de estabilización.

-Toma la palabra el Sr. Serrano para abundar en la en la misma línea del Profesor Cardenal y del Profesor Muñoz de la Peña, pues esa disposición transitoria también considera que es nueva, que está aprobada, que sería la décimo primera. Veremos a ver lo que aparece publicado en el BOE. Finalmente, felicita al Vicerrectorado en la medida que han trabajado y han hecho la interpretación más favorable y buena posible. Creo que somos todos partidarios de hacer la interpretación más favorable.

- Interviene el Sr. Secretario General y matiza, respecto a la transitoria, que no quepa la menor duda que si está aprobada en el Congreso va a ser incorporada en el BOE. El problema que se tiene es la interpretación que haga el Ministerio, que puede ser totalmente contraria a la que nosotros podamos tener y en esa línea van las intervenciones, tanto del Sr. Rector como del Vicerrector de Profesorado.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado, dando las gracias al Sr. Secretario por su matización, porque hay que tener mucho cuidado con este tipo de cuestiones, ya que afectan a personas en concreto.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

#### **Aprobar las actuaciones en PDI previas a la entrada en vigor de la LOSU.**

**4.2.** Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado, indicando, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta, que se trata de atender a aquellas peticiones de cambio de centro en los casos en los que fueran procedentes. Como suele ser habitual cuando tenemos un concurso de PDI laboral, se suelen atender dichas peticiones de cambio de centro o área en los casos en los que fuera procedente, porque sale una plaza equivalente, o una plaza de ayudante doctor en el área de destino, lo cual suelen ser los cambios que solemos traer. En este caso no hay cambios de área, aunque por un error se solicito al Secretario General que incluyera el punto. Solo se piden cambios de centro. Lo solicitan 3 profesoras: D<sup>a</sup>. Inmaculada González Ponce, que solicita el cambio de la Facultad de Educación a la Facultad de Educación y Psicología a la Facultad de Formación del Profesorado, si lo considera este Consejo de Gobierno y trae todos los informes favorables; la profesora D<sup>a</sup>. Elisa Garrido, pues quiere hacer el traslado desde la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, es del Área de Fisioterapia, y también tiene todos los informes favorables; y, por último, la profesora D<sup>a</sup>. Rosa María Macarro Asensio que solicita el traslado desde la Facultad de Formación del Profesorado a la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Información y pertenece al área de Filología inglesa, contando también con todos los informes favorables. Por supuesto, mi petición a este Consejo de Gobierno es que se vote favorablemente a los 3 cambios de destino.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Secretario General, quien pregunta si se quiere votación secreta, no solicitándose dicha votación.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar los cambios de centro conforme a la documentación que se anexa a esta acta.**

**4.3.** Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado señalando que la retirada de este punto se ha aclarado en el punto anterior, pues no se han solicitado cambios de áreas.

**4.4.** Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado indicando, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta, que se trae una convocatoria de plazas del PDI laboral. Hace un agradecimiento especial al Comité de Empresa por la celeridad en la emisión del informe favorable, pues hemos tardado en enviarle la documentación pues se ha querido traer una propuesta de plaza con los números de carga y capacidad y, además se ha querido ser lo más exhaustivo posible antes del lanzamiento de la LOSU, en cuanto a las plazas a traer y que no se pasara ninguna, sobre todo en lo referente a plazas de ayudante doctor. Es importante que publiquemos este concurso antes de que se publique la LOSU para así no tener que depender de las interpretaciones de la transitoria.

Por otro lado, hay que incluir una plaza de asociado del Área de Medicina y Cirugía Animal. Son vacantes que estaban dotadas. Siempre se ha tenido la duda de si las vacantes había que volverlas a pasar. Pero como ya se dijo en una ocasión anterior, preferimos que pase el concurso completo por el Consejo de Gobierno. Se trata de dos plazas de asociado, la DL 3847 y la DL 3848. Se trata de números de hace dos concursos, de julio del año pasado, al final del curso 2021/22.

Finalmente, comentar que en el listado se han puesto en rojo algunos aspectos, y eso se debe a que las plazas que sale en alguno de los centros, por ejemplo, la de Psicología Evolutiva y de la Educación, que sale en la Facultad de Formación del Profesorado, se cubrirá por la profesora D<sup>a</sup>. Inmaculada González, para la cual ya hemos aprobado previamente el cambio. Y después la plaza saldrá en la Facultad de Educación y Psicología. Por ello, en algunas ocasiones hay alguna plaza con un número duplicado, porque depende de eso. En otras ocasiones, primero se pasan las plazas y después los cambios, pues hemos pasado primero los cambios y después las plazas.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la convocatoria de plazas de PDI en régimen laboral, conforme a la documentación que se anexa a esta acta.**

**4.5.** Interviene el Sr. Vicerrector de Profesorado y señala que, conforme a nuestra normativa, para la dotación de plazas de profesor emérito, hay que renovar anualmente la Comisión de valoración. Nuestra propuesta es renovarla, pues ninguno de los miembros nos ha indicado que no quiere pertenecer a la misma. Lógicamente quien quiera proponerse podría hacerlo. Es necesario, preferentemente, un catedrático por cada uno de los campos de conocimiento y los que están ahora mismo en la comisión son los siguientes: en el campo de Ciencia el profesor D. Arsenio Muñoz de la Peña; en el campo de Arte y Humanidades, el profesor D. Juan Carlos Iglesias Zoilo; en el campo de Ciencias Sociales y Jurídicas, el profesor D. Ángel Arias Domínguez; en el campo de Ciencias de la Salud, el profesor D. Juan Antonio Rosado Dionisio y, en el campo de Ingeniería y Arquitectura, la profesora D<sup>a</sup>. María de Guía Córdoba Ramos.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la designación de la comisión evaluadora de solicitudes de profesor emérito.**

### **Desarrollo del punto 5.- Planificación Académica:**

**5.1.** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, y explica, conforme a la documentación suministrada que se aporta como anexo al Acta, que se traen para su aprobación, y que fueron aprobados en CPA el pasado 7 de marzo. En primer lugar, el reconocimiento de créditos del Doble Grado de ADE y Economía y ADE y Relaciones Laborales. Este cambio ya se hizo el pasado 3 de noviembre del 2022 en Consejo de Gobierno, pero se han detectado algún fallo en el código de las asignaturas, pero de hecho estaba ya aprobado el pasado mes de noviembre. El segundo reconocimiento de créditos se corresponde al Máster Universitario de Ciencias Sociales y al Máster Universitario de Dirección Turística, y se trae a su aprobación, básicamente, porque ambos títulos han cambiado la denominación del título. No tanto las equivalencias, sino la denominación de un Máster y de otro.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar el reconocimiento automático de créditos conforme a la documentación que se anexa a esta acta.**

**5.2.** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, y explica, conforme a la documentación suministrada que se aporta como anexo al Acta, que se traen para su aprobación, la modificación de titulaciones. Estas modificaciones han ido pasando por ANECA en ciertos momentos y se trae aquí su aprobación. También se aprobaron estas modificaciones en la CPA del pasado 7 de marzo. En concreto se propone un cambio en el Grado de Física, simplemente en la materia Física Avanzada del módulo optativo, donde se hace unos pequeños cambios en los créditos de grupo grande y seminarios y laboratorios. En segundo lugar, el Máster de Abogacía: pasa a llamarse Máster de Abogacía y Procura, pues a partir del Decreto 64/ 2023, que se publicó en BOE el 9 de febrero de 2023, se fijan las directrices para trabajar con este nuevo máster. El nuevo título implica, sin duda, las competencias de Abogacía y Procura, a diferencia de lo que teníamos con anterioridad. Agradece a la Facultad de Derecho, a su Decano y a la Comisión de Calidad que ha trabajado en este cambio, principalmente por la premura con la que han trabajado, pues los márgenes han sido muy escasos.

En cuanto a los otros programas que se modifican, son los Másteres que se imparten en la Escuela Politécnica, el Máster Bim, que conlleva incluye algún que otro cambio menor, como la posibilidad de reconocimiento de prácticas externas y ciertas modificaciones sutiles en el plan de estudios. Los otros Másteres, que cuya docencia están adscritas a la Escuela Politécnica, sería el Máster de Ingeniería Informática. Por otro lado, el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, donde se quiere vincular a el Grado de Ingeniería de Imagen y Sonido en Telecomunicación, con el Máster en Ingeniería de la Telecomunicación. Y, por último, dentro de este mismo centro, el Máster en Ingeniería de Canales, Caminos y Puertos, vinculando por una parte los Grados de Ingeniería Civil y el Máster de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Y el último título que traemos para su aprobación, por la misma causa, es la vinculación entre el Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias y el Máster Universitario de Ingeniería Agronómica.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la modificación de titulaciones conforme a la documentación que se anexa a esta acta.**

**5.3.** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, y explica, conforme a la documentación suministrada que se aporta como anexo al Acta, que se trae, para su aprobación, la concesión de venia docendi para el Máster de Abogacía, en un futuro de Abogacía y Procura. Es para impartir clases o dirigir trabajo fin de estudios en el mismo. En concreto es para D. Jesús de Lourdes Adame Sanabria y para D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Cuesta de Río.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la concesión de venia docendi.**

**5.4.** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, y explica, conforme a la documentación suministrada que se aporta como anexo al Acta, que se trae para su aprobación el Informe sobre el Decreto de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación. Recuerda que esta cuestión ya lo había estado trabajando el último Equipo, Pilar Suárez, justamente cuando se estaba en ello se produjo este cambio y la Junta de Extremadura contactó con ella por el cambio de Equipo y han dado, de nuevo, un tiempo para que lo revisemos antes de informarlo en Consejo de Gobierno y posteriormente en Consejo Social. Finalmente da su punto de vista sobre el nuevo Decreto.

Indica que, cuando se apruebe esta normativa, el impacto que podría tener, es parecido al de la normativa que teníamos anteriormente; estamos en un buen momento, para reinventar o rediseñar algún grado que pudiera tener algún problema de números, no un problema de número de alumnos, no puntual, sino con cierto histórico. Cree que estamos en un momento interesante, debido también al Decreto 822, con todas las novedades que incorpora como aprendizaje a lo largo de la vida, con itinerarios abiertos. Creo que el artículo 4.4 es muy interesante, pues incorpora otros criterios a tener en cuenta -no solo el número de estudiantes, como el académico, el económicos, el social y el estratégico que se pueden defender debidamente, por las nuevas necesidades formativas que están surgiendo.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña, y pregunta cómo afecta a los actuales grados el mínimo de 20 alumnos que establece el artículo 4.1 para la renovación.
- Señala la Sra. Vicerrectora que no hay una visión global, y menciona el apartado 4 del mismo artículo que permite tener en cuenta otros criterios.

-Indica el Sr. Rector que la pretensión a corto plazo es la revisión de másteres, actualizando estudios. Tenemos como objetivo a corto/medio plazo, hacer una revisión completa, en el caso de los másteres para ver un poco cuál es la viabilidad de cada uno, qué demanda tienen y qué tasa de éxito. Queremos hacer un estudio que ya se hizo inicialmente, pero queremos actualizarlo de forma global sobre la oferta de másteres que tenemos en la Universidad.

- Toma la palabra el Sr. Casas y señala que a él le parece que plantea problemas algún Máster, concretamente los que están en su Facultad, y es el número de egresados que pueden acceder a determinados Másteres. El número de egresados es enorme, estamos hablando de tal 400 egresado en titulaciones de primaria e infantil, que luego tienen acceso a varios de nuestros másteres y tiene que considerar un 25%. Se necesitarían, por tanto, 100 alumnos en esos másteres, lo cuales actualmente tienen una tasa de admisión de 30. Y no sabe si eso se podría defender con los criterios que anteriormente ha comentado la Sra.



Vicerrectora, pero va a ser un problema. Esos números habría que modificarlos, porque para las titulaciones su Facultad, con 400 egresados, los números para los Másteres son muy grandes. Si no he entendido mal cual es la regla.

- Toma la palabra el Sr. Rector e indica que es un caso particular en las titulaciones con muchos egresados. Habría que negociar el tema con la Junta.
- Interviene el Sr. Secretario General, señalando que nos podríamos apoyar en el apartado cuatro.
- Toma la palabra el Sr. Rector indicando que quizás el apartado cuatro sea más fácil de aplicar para subir el número que para bajarlo, pero de todas maneras, pues independientemente de ese apoyo en estas circunstancias académicas, económicas y demás, lo tendremos que tener en cuenta y comentarlo a la Dirección General de Política Universitaria.
- Interviene la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica señalando que se compromete a hablar con la Junta de Extremadura, plantear esta salvedad y decir el recelo que ha causado en su aprobación y que necesitaríamos que de alguna forma se garantizara la solución para esos casos particulares. Pero son muy pocos títulos los que tendrían ese problema. Se podría realmente negociar lo que estamos hablando.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, con el voto en contra del Sr. Casa, dos abstenciones de la Sra. Gutiérrez y la Sra. Amo, y el voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Informe favorable del Decreto por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación, a excepción del punto 2 (artículo 4. Requisitos específicos para la renovación de la acreditación) en donde a la Vicerrectora de Planificación se le encomienda revisar con la Dirección General de Política Universitaria de la Junta de Extremadura el número/porcentaje mínimo de nuevo ingreso en másteres oficiales.**

#### **Desarrollo del punto 6.- Investigación y transferencia:**

**6.1.-** El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación, quien explica, conforme a la documentación que se adjunta, que se trata de la modificación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Extremadura. Se trata de una Comisión que lleva funcionando desde el 2013, para dar soporte a la investigación en aquellas tareas científicas de experimentación en biomédica, en humanos y sus muestras, y ahora realmente todo lo que esté relacionado con humanos, por lo que hay un gran número de propuestas, de proyectos y tareas de investigación que realizan nuestros investigadores que tienen que pasar por la Comisión. Esto ha llevado a que se haya procedido a una modificación del Reglamento y la composición, debiéndose incorporar dos profesores doctores pertenecientes a los cuerpos funcionarios en las áreas de conocimiento vinculadas a sociología, psicología o pedagogía. De esa forma se aborda también esos aspectos relacionados con la investigación biomédica, psicológica, o psicopedagógica, entre otras. Y también es obligatorio incorporar al Delegado de Protección de Datos de la Universidad Extremadura.

Por tanto, se trae a Consejo de Gobierno la aprobación de la posibilidad de incorporar a dos profesoras doctores pertenecientes a los cuerpos funcionarios del Área de Sociología, Psicología y Pedagogía, como son D<sup>a</sup>. María Rosa Fernández Sánchez, experta en Sociología, y D<sup>a</sup>. Gemma Sáenz Díaz, de Psicología, así como al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Extremadura, D. Juan de la Cruz García Bernárdez. También se propone, cambios en la composición debido a que algunos miembros quieren cesar, y se propone, por ejemplo, en el caso del doctor perteneciente al cuerpo de funcionarios indefinido, que pertenece

al Área de conocimiento jurídica, D. Gabriel Moreno González, en sustitución de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cebriá García, o a D<sup>a</sup> Sonia María Mulero Navarro, en sustitución de D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Moratinos, que ha salido de la Comisión.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la modificación del Reglamento de la Comisión de Bioética y Experimentación Animal y composición de sus miembros conforme a la propuesta recogida en la documentación que se anexa a esta acta.**

**6.2.-** Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación, e informa, conforme a la documentación que se adjunta, que se trata de aprobar por el Consejo de Gobierno un nuevo Instituto, el Instituto Universitario de Investigación del Deporte (INIDE) de la Universidad de Extremadura.

Explica que el objetivo del Instituto es la investigación y análisis multidimensional de variables involucradas en la práctica de actividad física y deporte, así como del rendimiento deportivo para contribuir al desarrollo científico en este campo de estudio. Este Instituto, está formado por cuatro departamentos universitarios, que se vinculan. Eso lleva su carácter interdisciplinar. Forman parte de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Facultad de Ciencias de Formación de Profesorado y de Educación. Son 7 grupos de investigación en total y también entra a formar parte el Servicio Autonómico de Salud. Eso va a permitir que realmente aborden, en este campo de conocimiento de Ciencias del Deporte, las distintas investigaciones que se puedan llevar desde el punto de vista regional, nacional e internacional. Está formada por 5 CU, 11 TU, 2 médicos y 1 enfermero y además 8 contratados doctores y 4 ayudantes doctores.

En el proyecto se aborda cuatro líneas estratégicas relacionadas con la actividad física, el deporte y la salud. Cuenta con el informe positivo de la Facultad de Ciencias del Deporte, de la Facultad de Formación del Profesorado y de Educación; ha pasado Comisión de Investigación y ha sido evaluado por la Agencia Estatal de Investigación con una puntuación muy elevada, más de 90 puntos. El siguiente paso es darle la aprobación en el Consejo de Gobierno, después pasará a Consejo Social y a la Junta para su aprobación definitiva.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la creación del Instituto Universitario del Deporte (INIDE).**

**6.3.-** Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación e indica que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada la convocatoria de ayuda del Programa Propio: ACCIÓN VI. Ayudas para el desarrollo y el fomento de proyectos de investigación y transferencia financiados con fondos propios procedentes de remanentes no ejecutados. Explica que, como ha comentado previamente el Rector es una acción que se va a incorporar al programa propio de la Universidad de Extremadura. Se hará una convocatoria extraordinaria este año, pero se intentará que esta Acción pueda salir cada año. La idea es lanzar un nuevo proyecto con los remanentes que tenemos del artículo 83 y de convenios que están finalizados, que ya se ha terminado su ejecución, y ello nos llevaría a solucionar problemas que tenemos, en muchos casos, como no poder contratar por personal investigador a cargo de esos remanentes, etc. Entonces, esta es una forma de juntar esos remanentes y solicitar un nuevo proyecto propio e interno, para que se introduzcan vuestras líneas de investigación relacionadas y que se pueda

financiar con esos remanentes que tenemos. Comenzará ahora, va a durar hasta 3 años, y va a permitir contratar a personal e incluso gastar en inventariables, gastar ese dinero en un proyecto vivo, no en un proyecto o en contratos que están ya finalizados.

Este proyecto ha pasado por Comisión de Investigación el pasado viernes, donde se han hecho se hicieron algunas puntualizaciones, y por eso hemos vuelto a subir el nuevo documento la acción 6.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la convocatoria de ayuda del Programa Propio: ACCIÓN VI. Ayudas para el desarrollo y el fomento de proyectos de investigación y transferencia financiados con fondos propios procedentes de remanentes no ejecutados.**

### **Desarrollo del punto 7.- Extensión universitaria.**

7.1.- El Sr. Rector cede el uso de la palabra a la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, quien explica, conforme a la documentación que se adjunta, que, atendiendo al Reglamento del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, el cual dedica al Consejo Asesor los artículos 9 y 10, dicho Consejo debe renovarse cada 4 años, a propuesta del Vicerrector y aprobado por el Consejo de Gobierno. En cumplimiento de lo indicado en dichos artículos se propone al Consejo de Gobierno la siguiente lista de personas para ser nombrados miembros de este Consejo: En el campo de Artes y Humanidades, D. Juan María Carrasco González, de la Facultad de Filosofía y Letras, en el campus de Cáceres, y D. Florencio García Mogollón, también del mismo centro y campus; D. Vicente Garzo Puertos en el campus de Badajoz por la Facultad de Ciencias, en Ciencias Experimentales y Exactas; D<sup>a</sup>. María del Pilar Rubio Montero, del campus de Mérida, Centro Universitario de Mérida; en Ciencias de la Salud y Veterinaria, D<sup>a</sup>. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos del campus de Badajoz, Facultad de Ciencias; D<sup>a</sup>. Raquel Mayordomo Acevedo, del Centro Universitario de Plasencia; en Ciencias Sociales y jurídicas, D<sup>a</sup>. María Dolores Gallardo Vázquez, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del campus de Badajoz y a D. Pedro Brufao Curiel, de la Facultad de Derecho en Cáceres; en Ingeniería y Arquitectura, D<sup>a</sup>. Elia María Quirós Rosado, de la Escuela Politécnica de Cáceres, y D. Francisco Javier Rebollo Castillo, de la Escuela de Ingenierías Agrarias, en Badajoz. Se ha buscado también, por tanto, la representación de los dos campus y los dos centros de Mérida y Plasencia.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la composición de la comisión asesora del servicio de publicaciones conforme a la documentación que se anexa a esta acta.**

### **Desarrollo del punto 8.- Estudiantes, Empleo y Movilidad.**

8.1.-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad, quien informa, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta, que ya está constituida la Comisión de las pruebas de EBAU, y trae a sometimiento y aprobación del Consejo, una de las cuestiones que es de interés para llevar a cabo el procedimiento de la EBAU: en principio, la tabla de ponderaciones de materias y titulaciones de grado y que sería de aplicación para las pruebas de admisión para el curso 23/24, aclarando que, realmente, en estas pruebas están diseñadas para este próximo curso académico, no ha habido ningún tipo de

modificación con respecto al año anterior, manteniéndose las cuestiones claves. Por otro lado, indica que las pruebas de EBAU en principio están previstas para los días 6, 7 y 8 de junio, la convocatoria ordinaria, y para el 4, 5 y 6 de julio la extraordinaria, cuestión que se ha aprobado por la Comisión organizadora de las pruebas de evaluación de EBAU

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la tabla de ponderaciones de la EBAU para el curso 2023/2024.**

### **Desarrollo del punto 9.- Asuntos de trámite**

**9.1** El Sr. Rector cede el uso de la palabra al Sr. Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar 145 convenios de cooperación educativa. Aclara que se ha incorporado un convenio con posterioridad que ya está incluido en los listados actualizados. Por otro lado, se traen un total de 51 convenios de colaboración, de los cuales una gran mayoría forman parte del proyecto Alianza por Extremadura: "Extremadura es Futuro", que son convenios de adhesión.

Destaca la Adenda al Convenio para la distribución de suscripciones digitales que tenemos con El País, que se amplía 1 año más de forma totalmente gratuita la suscripción, que como se sabe por la primera versión de este Convenio, hay unos carteles colocados por todos los centros que nos permiten acceder y están geográficamente localizados, para consultarlos en la facultad y en las zonas que están definidos. Finalmente resalta el convenio para prácticas externas para los estudiantes del Grado de Educación Social y también prácticas externas con la Seguridad Social que nos permiten llevar a cabo por primera vez con esa institución esa colaboración.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Amo, que pregunta por más información sobre las prestaciones o modificaciones que supondrá el Convenio suscrito entre varias universidades, para la contratación conjunta del desarrollo evolutivo del sistema de gestión de archivos de oficina y definitivo (GEDE-U) para el Convenio INTERAE. En concreto, en lo referido al sistema de gestión de archivos de oficina. Y, por otro lado, en cuanto a lo de la subvención, a la partida económica, pues hay disparidad en cuanto a porcentaje que reciben las universidades, y le gustaría saber cómo influye o cómo actúa esta diferencia de porcentajes de cada una de las universidades. No sabe si nuestra universidad, al aportar menos económicamente, es porque está mejor equipada ahora mismo

Interviene el Sr. Secretario General y señala que este Convenio cree que ya es el cuarto. Se enmarca en la iniciativa UniDigital, que es un programa del Ministerio de Universidades para la modernización de la administración electrónica de las universidades, en el que ya llevamos, como dice, varias licitaciones públicas en el que concurrimos 13 universidades. Por lo que se refiere al archivo, le toca en este paquete, y estamos trabajando coordinadamente con el Vicerrectorado de Transformación Digital para modernizar, actualizar y conseguir el objetivo que todos queremos.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Transformación Digital, e indica que efectivamente estamos perfectamente coordinados. Con respecto a la partida económica, viene del plan Uni Digital, está dividida de forma porcentual por los tamaños de las Universidades, no es que nosotros participemos en menos porque tengamos menos porcentaje en esta actividad, ni que

vayamos a tener menos derechos. Lo que se pretende justamente es esa interoperabilidad entre las universidades y lo que están estableciendo son las bases para la Sede Electrónica de la Universidad de Extremadura.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, los Convenios con otras Instituciones.**

**9.2** El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Investigación, y aclara, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta que se trata de aprobar 39 convenios (por el art. 83), aunque en un principio se subieron 38. Hay uno que se ha añadido después, pues ya estaba listo para traer a este Consejo.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, los Convenios SGTRI.**

**9.3.** No hay ningún tema para asuntos varios.

#### **Desarrollo del punto 10.- Ruegos y Preguntas.**

-Toma la palabra el Sr. Vilchez, quien pregunta sobre la LOSU y la derogación del "Decreto Wert", en concreto cómo se quedaría para el curso que viene. También aprovecha la ocasión para despedirse pues será su último Consejo de Gobierno, porque ya va a haber nuevas elecciones. Da las gracias a todos los miembros y pide disculpas si en algún momento no se han comprendido perfectamente sus palabras.

-Interviene el Sr. Rector para aclarar que la LOSU deroga el "Decreto Wert", de tal manera que tenemos que hacer un estudio global de cómo afecta esa derogación a la carga, capacidad de los diferentes profesores y aplicar las cargas docentes que se indican en la LOSU.

-EL Sr. Rector cede el uso de la palabra al Vicerrector de Profesorado señalando que, efectivamente, el Decreto estará derogado en el momento que la LOSU entre en vigor y hay un plazo de 1 año para adaptar la dedicación docente, tal y como viene en la Ley. Todo eso lleva bastante trabajo y las medidas globales que tomemos influyen en el capítulo 1. Tendremos que estudiarlo detenidamente, probablemente tengamos que hacer algo transitorio, no nos va a dar tiempo de hacerlo para el próximo POD, tenemos que analizar globalmente la plantilla. Pero para el curso 24/25, ya tenemos que tener nuestra dedicación adaptada.

-El Sr. Rector agradecer al Sr. Vilchez su participación en el Consejo de Gobierno, sus aportaciones y las intervenciones que ha llevado a cabo.

- Toma la palabra D<sup>a</sup>. Ruth Jiménez, que pregunta sobre si se tiene una fecha estimada de puesta en funcionamiento de las placas solares que están instaladas en su Centro.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Vicerrector de Economía e indica que el plazo acaba ahora, pero han solicitado 3 meses de prórroga porque había problemas con una parte de la instalación. También hay que aclarar que las placas no suministran a cada centro, suministra directamente al anillo, no a cada centro. La Junta de Extremadura, debe como autorizar nuestra instalación.

- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Cardenal y anuncia que probablemente este sea su última sesión como miembro del Consejo de Gobierno, como Decano de la Facultad de Derecho, y quiere despedirse de todos los miembros, agradecer y manifestar que ha sido un honor participar en ese órgano de la Universidad. Ha intentado colaborar en todo lo posible, espera haberlo conseguido, y si no ha sido así esa ha sido su intención.

- El Sr. Rector muestra su agradecimiento al Sr. Cardenal.

- Toma la palabra la Sra. Amo, quien muestra su agradecimiento tanto al Sr. Cardenal como al Sr. Vilchez. Por otro lado, hace alusión y pregunta por la disposición transitoria del RD 822/2021, que habla de las menciones y su adaptación para el 2023/2024.

- Responde al Sr. Rector que se tendrá que ver cómo se ejecuta todo con la LOSU.

Finalmente, el Sr. Rector da las gracias a todos por la asistencia.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 13,47 h.